

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

Con el fin de ajustar la Programación a la **Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller**, reunido el citado departamento el día 6 de abril de 2022 toma los siguientes acuerdos:

- 1) Las disposiciones recogidas en la programación contenida en la PGA del curso 2021-2022 sobre la Evaluación extraordinaria en ESO quedan sin efecto.
- 2) Ajuste de criterios e instrumentos de calificación de la Evaluación final en ESO:

Si se mantienen para la Evaluación final los establecidos para la Evaluación ordinaria

Madrid, _6_ de abril de 2022

LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO

Fdo: Jose Avilés Ventoso